

DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

EDICTO de suministro contratación. (PP. 1417/95).

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, se convoca concurso para la contratación del suministro de los siguientes instrumentos musicales:

Concepto	Cantidades
Bajo Tuba	9
Bombardino	9
Trombón	9
Fliscorno	9
Requinto	9
Saxo Tenor	9
Saxos Altos	18
Clarinetes	81
Bombo de banda con correa y maza	9
Platos de banda	9 pares

Tipo de licitación: 20.763.000 ptas. (IVA incluido).

Pliego de condiciones: Además del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Generales de la Diputación, aprobado el 30.6.94, existe para cada una de las obras, un Pliego de Cláusulas Particulares, que se exponen al público, juntamente con los proyectos, en plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo establecido en el art. 122 del Decreto 781/86.

Presentación de ofertas: El plazo comenzará el día siguiente hábil al de publicación de este edicto en el BOE, finalizando el décimo día hábil siguiente al de la publicación en el último Diario Oficial en el que se inserte (BOE, BOJA y BOP). La Comisión de Gobierno de la Diputación, en sesión de 17.5.95 acordó la declaración de urgencia para la contratación del suministro.

Las ofertas se presentarán en horas de 10 a 13 en el Registro General, en la planta baja del Palacio Provincial.

Fianzas: Fianza provisional: 415.260 ptas. (IVA incluido).

Fianza definitiva: 4.º del tipo de licitación.

Documentación de los licitadores: Cada licitador presentará dos sobres cerrados:

En el primero, con el título «Documentación General» para tomar parte en el concurso del suministro de Instrumentos Musicales; con el subtítulo «Referencias», incluirá:

a) Documento Nacional de Identidad, vigente del licitador, y poder bastante si la oferta se hace en nombre de otra persona natural o jurídica, que deberá estar bastantado por la Diputación con anterioridad a su presentación.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad señalados en el art. 9.º de la Ley de Contratos del Estado, en su nueva redacción aprobada por Real Decreto 931/86 de 2 de mayo.

c) Resguardo de fianza provisional.

En el segundo sobre con el título del anterior y el subtítulo de «Proposición Económica y Referencias Técnicas», se incluirá la proposición, redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don con DNI núm. domiciliado en, calle núm. Teléfono, como (propietario, apoderado, etc.) de la firma comercial (datos correspondientes si se trata de Empresa individual o Persona Jurídica) enterado del anuncio publicado en (Diario Oficial que corresponda núm.) y de las demás condiciones exigidas para optar a la contratación del suministro de «Instrumentos

Musicales», se compromete a realizarlo con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Generales y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones técnicas en la cantidad de ptas. (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Pliegos de condiciones: El Pliego de Cláusulas Administrativas Generales y Particulares del suministro, aprobados por la Diputación, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica, donde podrán examinarse.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación, en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Presidente o Diputado en quien delegue y Secretario General o quien legalmente le sustituya.

En caso de que dicha apertura coincida en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Se recuerda que en relación con los documentos que se exigen, no son válidas las fotocopias, salvo que sean legalizadas o compulsadas por la Diputación.

Málaga, 19 de mayo de 1995.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1995/95).

En virtud de la delegación efectuada por el Pleno de esta Corporación el pasado día 29 de junio de 1995, la Comisión de Gobierno con fecha 11 de julio de 1995, ha aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en la subasta pública para la enajenación de la parcela núm. 75-2 (Equipamiento Comercial) del P.P.I-1 Matachel 2.º Fase, de los bienes patrimoniales de este Ilustre Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado por el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, durante un plazo de 8 días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Comisión.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

ANUNCIO DE LICITACION

Objeto: La presente subasta tiene por objeto la enajenación de la parcela núm. 75-2 (equipamiento comercial) del P.P.I-1 Matachel, 2.º Fase, de los bienes patrimoniales de este Ilustre Ayuntamiento, cuya descripción es la siguiente:

Urbana: Parcela de equipamiento comercial núm. 75-2 del Plan Industrial 1 Matachel 2.º Fase, del término municipal de Palma del Río, de forma irregular.

Linderos: Frente-Este, con calle B, viario de nueva apertura del Polígono y, además, en parte, con la parcela núm. 75-1.

Derecha entrando-Norte, con carretera de Palma del Río a Fuente Palmera, con una servidumbre de 8 metros desde el borde de la explanación, y en una pequeña parte con la parcela núm. 75-1.

Izquierda-Sur: Con calle D, viario de nueva apertura del Polígono.

Fondo-Oeste: Con la parcela núm. 76-2 de equipamiento social.

Tiene una superficie de 700 m², correspondiéndole una edificabilidad de 1,035 m²/m²S.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Tipo de licitación: El tipo inicial de la oferta será de 5.600.000 pesetas más IVA, no admitiéndose ofertas de inferior cuantía que se tendrán por no presentadas.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Garantía provisional: El 2% del precio de licitación.

Garantía definitiva: El 4% del precio de licitación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en mano en el Registro General del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y BOJA, desde las diez a las catorce horas. En caso de no ser coincidentes las fechas de publicación, el plazo contará desde la última.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquél en que finalice el de presentación de proposiciones, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Si este día fuere sábado se retrasará la apertura de proposiciones al primer día hábil de la semana siguiente.

Forma de presentación de proposiciones: A cada proposición se acompañarán los siguientes justificantes:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y demás legislación aplicable.

c) Los documentos que acrediten la personalidad jurídica del licitador y de su apoderado, en el supuesto de que comparezca representado por alguna persona, conforme a la Condición 2.ª

Las proposiciones se presentarán en mano y en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela núm. 75-2 del P.P.I-1 Machel 2.ª Fase, de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Palma del Río», en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro de las horas y plazo señalados en la condición 11.ª y conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con DNI núm. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de la parcela núm. 75-2 del P.P.I-1, de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Palma del Río, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm., de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ptas., que significan una mejora de ptas. sobre el precio de licitación de ptas., correspondiente al solar o parcela objeto de la subasta.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y demás legislación aplicable.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuántas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta, que expresamente declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del solicitante)

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Palma del Río, 11 de agosto de 1995.- El Primer Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente.

ANUNCIO. (PP. 1996/95).

En virtud de la delegación efectuada por el Pleno de esta Corporación el pasado día 29 de junio de 1995, la Comisión de Gobierno con fecha 11 de julio de 1995, ha aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en la subasta pública para la enajenación de la parcela núm. 76-2 (Equipamiento Social) del P.P.I-1 Machel 2.ª Fase, de los bienes patrimoniales de este Ilustre Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado por el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, durante un plazo de 8 días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Comisión.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

ANUNCIO DE LICITACION

Objeto: La presente subasta tiene por objeto la enajenación de la parcela núm. 76-2 (equipamiento Social) del P.P.I-1 Machel, 2.ª Fase, de los bienes patrimoniales de este Ilustre Ayuntamiento, cuya descripción es la siguiente:

Urbana: Parcela de equipamiento social núm. 76-2 del Plan Industrial 1 Machel 2.ª Fase, del término municipal de Palma del Río, de forma rectangular.

Linderos: Frente-Sur, con calle D, viario de nueva apertura del Polígono.

Derecha entrando-Este: Con parcela núm. 75-2, de equipamiento comercial.

Izquierda-Oeste: Con parcela núm. 76-1 de equipamiento social.

Fondo-Norte: Con carretera de Palma del Río a Fuente Palmera, con una zona de servidumbre de 8 metros desde el borde exterior de la explanación.

Tiene una superficie de 1.000 m², correspondiéndole una edificabilidad de 1,229 m²/m²S.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Tipo de licitación: El tipo inicial de la oferta será de 8.000.000 pesetas más IVA, no admitiéndose ofertas de inferior cuantía que se tendrán por no presentadas.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Garantía provisional: El 2% del precio de licitación.

Garantía definitiva: El 4% del precio de licitación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en mano en el Registro General del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y BOJA, desde las diez a las catorce horas. En caso de no ser coincidentes las fechas de publicación, el plazo contará desde la última.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquél en que finalice el de presentación de proposiciones, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Si